

FRANQUEO
CONCERTADO

Candidatura de coalición

PARA CONCEJALES

- PRIMER DISTRITO.—Elige dos; se vota uno**
D. Manuel Herrera Oria.
(CATOLICO)
- SEGUNDO DISTRITO.—Elige tres; se votan dos**
D. José Lavín Philip.
(CATOLICO)
- “ Joaquín Fernández Quintanilla.**
(CONSERVADOR)
- TERCER DISTRITO.—Elige uno; se vota uno**
D. Jenaro Rodríguez y Lasso de la Vega.
(CONSERVADOR)
- CUARTO DISTRITO.—Elige dos; se vota uno**
D. Francisco Gutiérrez García.
(CONSERVADOR)
- QUINTO DISTRITO.—Elige tres; se votan dos**
D. Emilio de Arri y Postigo.
(CATOLICO)
- “ Luis Ruiz y González.**
(CONSERVADOR)
- SEXTO DISTRITO.—Elige cuatro; se votan tres**
D. Emilio Jorrín Somavilla.
(CATOLICO)
- “ Julián Ortiz y Fernández.**
(CONSERVADOR)
- SEPTIMO DISTRITO.—Elige tres; se votan dos**
D. Angel Jado y Acebo.
(CATOLICO)
- “ Manuel Mañueco Cayón.**
(CONSERVADOR)
- OCTAVO DISTRITO.—Elige dos; se vota uno**
D. Gervasio Gómez González.
(CONSERVADOR)

Nueva industria para la defensa nacional en Santander

Hoy tenemos el gusto de comunicar a nuestros lectores una grata noticia. Debido a la iniciativa de nuestro correligionario el catedrático de Procedimientos industriales de esta Escuela de Comercio y director de la oficina Tecnológico-Industrial y Comercial, don Julio Pórcel y a la protección del Estado, Santander contará en breve plazo con la industria de metalizaciones más importante entre las de su clase de España.

La "Gaceta" llegada ayer a Santander inserta la relación de las industrias para la defensa nacional que se trata de implantar, y entre ellas figura la de referencia.

Creyéndonos de importancia para la vida de nuestra capital y con el fin de adquirir detalles concretos sobre este asunto, nos hemos puesto al habla con el autor del proyecto, quien se ha expresado en los términos siguientes:

—He de empezar haciendo constar que, en la satisfacción que me cabe al ver en vías de hecho mi pensamiento de dotar a Santander de un nuevo medio industrial, tiene una gran parte mi querido amigo don Juan J. Ruano, quien, acogiendo entusiásticamente mi idea, por parecerle—según sus propias frases—"altamente beneficiosa para Santander" no titubeó en prestarme todo su valioso y decidido apoyo cerca del Estado, con objeto de obtener la protección que mis pequeñas fuerzas necesitaban para acometer una empresa muy superior a ellas. Y, en efecto: al señor Ruano, que presta su eficaz concurso a todo lo que a la "tierruca" se refiere, deberá que el Estado preste protección material a la aludida industria. Así, pues, el día no muy lejano en que ella funcione, para él, más que para mí, debe ser la gratitud de nuestra población, a la que sumo la que yo le guardo.

La proyectada "Fábrica de Metalizaciones" será montada de acuerdo con los procedimientos más modernos y estará dotada de todos los elementos necesarios (personal, maquinaria y material) nacional. Todo, absolutamente todo, nacional; para la metalización y coloración de armamentos y proyectiles para el Ejército y la Armada, como de piezas y objetos metálicos para buques, automóviles aparatos de aviación, etc.

Además, la fábrica también se dedicará al dorado, plateado, niquelado, cobrizado, platinado, etc., y coloración y decoración química y eléctrica de toda clase de objetos metálicos, de madera, marfil, vidrio, porcelana, cuero, seda, etc., cuya industria en España ha estado siempre a expensas de la extranjera, por no estar desarrolladas algunas de sus ramas, y otras sin implantar.

Esto es cuanto por hoy puedo comunicarles con la satisfacción propia del caso.

Política cómica

El manifiesto de don Marceliano
Don Marceliano Amós del Campo es el joven candidato liberal por el séptimo distrito, en quien, según aseguró "El Cantábrico", se descubren señales inequívocas de alcaldable, dicho sea sin ofensa para sus compañeros de candidatura.

Don Marceliano, sin duda está entrenándose para la Alcaldía, y dentro de esta especialidad para la confección de bandos.

Y como bandos no puede escribirlos todavía, se dedica a escribir manifiestos a sus electores del distrito séptimo.

En nuestras peccadoras manos ha caído uno que quita la cabeza y hasta el respeto al sufragio universal. Hay que ver las cosas que se le ocurren a don Marceliano al sentirse candidato. Tembemos ante lo que dirá una vez

seguir la broma hasta el fin. Habla de los beneficios que aquel distrito debe al partido liberal, y los cita a continuación. Es decir, solo cito uno, el que considera más importante, sin duda. Y este servicio consistió en haber introducido en el censo 3.200 nuevos electores.

A parte de que de estos menesteres se ha encargado única y exclusivamente el señor Castillo, a quien debe corresponder la gloria, si es que la hay, no creemos que esa introducción haya hecho llorar de júbilo ni mucho menos a los vecinos de Maliaño. Algo más hubieran agradecido el asfaltado de una calle, la colocación de un farol, la instalación de una fuente pública. Pero para eso están los concejales de enfrente, espíritus vulgares que sólo se preocupan de cosas nimias. Don Marceliano no puede ocuparse más que de las cosas grandes y altas. De la Democracia y de la Fraternidad, y de otras cosas todas con Mayúscula.

Mayúscula ha sido eso de la introducción de los 3.200 votos, de que se envanece don Marceliano, a costa de las vigilietas de don Ernesto. Para poder colocar esos 3.200 votantes más ha sido preciso que en un distrito se repitan 450 nombres. Por cierto que estas repeticiones dieron lugar durante la lectura de un censo, a un entredicho incidente:

—Pérez Marcella (Juan)—¡leyó uno.
—Debe ser Moreilla—objeto uno de los oyentes.

—¿Le conoce usted?
—No, lo digo, por lo que se repite. ¡Cuatrocientas cincuenta repeticiones en un distrito! ¿No es esto elocuente? ¿No es para que todos los electores del séptimo salgan a la calle a besar el polvo que deja el joven don Marceliano, al andar? ¡Un padre no hubiera hecho más por ellos!

Asombran los conocimientos de astronomía necesarios para clasificar esos 3.200 bñidos. Porque todo tiende a provocar una confusión en el censo a beneficio, claro es, de la pureza del sufragio. Hay un detalle: entre todos esos nuevos votantes no hay una persona conocida. Pero verán ustedes como todo se presenta con puntualidad cívica a emitir el sufragio, y hasta puede ser que los que tienen el nombre repetido pretendan doblar.

De lo que no estamos tan seguros es de que lo consigan. A lo mejor hay interventores de esos retardatarios que se obstinan en que don Celedonio Frasco de Gama, que figura en el censo con el número 12, es el mismo don Celedonio Frasco de Gama que viene luego con el número 17 y que ha votado ya. ¡Cuestión de una letra! ¡Pues no es la primera letra que se protesta en tiempo de elecciones!

FIRMA REGIA
(Por teléfono.)

El Rey ha firmado hoy los siguientes Decretos:

De Hacienda
Reorganizando el personal del citado ministerio y reduciendo la plantilla del mismo, con arreglo a la Ley de autorizaciones.

Concediendo créditos de 22.833 y 149.350 pesetas para ampliar el personal administrativo de la Caja Postal de Ahorros de Madrid y provincias, respectivamente.

Aumentando el crédito del presupuesto de Marina para aumentar en 25 céntimos diarios el haber del soldado, en la Península y en Africa.

De Gobernación
Reorganizando la plantilla del personal del ministerio, con arreglo a la Ley de Autorizaciones.

Profesión a las industrias

Entre las 52 instancias presentadas en el ministerio de Hacienda y Comisión protectora de la producción nacional, solicitando acogerse a los beneficios de la ley de protección a las nuevas industrias y desarrollo de las existentes, han sido admitidas, una petición de don Jesús Cospedal, como cajerodelegado de la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos de Santander, para aprovechamiento, por termoelectrolisis, de los desperdicios de la hoja de lata, obteniendo estaño metálico puro y hierro en panes para los hornos de acero.

Otra de don Leopoldo Pardo Irureta, para la explotación de una patente de invención para la destilación de vegetales para la obtención de diversos productos químicos y la producción del carbón vegetal necesario para la fabricación de polvoras.

Otra, de don Julio Porcel Pérez, director de la oficina Tecnológica Industrial y Comercial, de que hablamos en otro lugar de este número.

Como ven nuestros lectores, la primera de las citadas solicitudes se refiere a la ampliación de una industria importantísima y que en Barcelona constituye hoy un gran negocio para los fabricantes.

Las instalaciones que proyectan los señores Pardo y Porcel son nuevas fábricas, que, como la anterior, habrán de aumentar la vida industrial que tanto necesitamos y de que tantas veces se ha hablado en discursos y conferencias, sin haberse llegado nunca, salvo raras excepciones a convertir los proyectos en realidades.

Mucho celebráramos poder dar cuenta a nuestros lectores de la pronta instalación de esas nuevas industrias, que esperamos esta vez ver funcionar, porque las personas que las proyectan son de por sí una garantía.

EN GOBERNACION

Una nota de Sánchez Guerra

(Por teléfono.)

Sobre el Decreto de disolución

Al recibir hoy a los periodistas el ministro de la Gobernación, les dijo que, aun cuando no es su costumbre emplear rectificaciones en los asuntos que trata la Prensa referentes a su persona, le interesa rectificar una falsedad acogida por un importante diario de la mañana, facilitándoles a tal efecto una nota rectificatoria.

Se asegura en el aludido suelto que he pugnado con vivas ansias por la publicación del inmediato decreto de disolución de las actuales Cortes, y se me presenta como solitario y aislado (que esto parece que interesa) y en contradicción con distinguidos correligionarios, en los cuales se ha encontrado un criterio absolutamente distinto al mío.

Estas afirmaciones son contrarias a la verdad.

Yo he expuesto frecuentemente la compleja realidad que tiene el Gobierno, delante porque tengo la obligación, por el cargo que ocupo, de conocer, medir, demostrar, juzgar y exponer los problemas nacionales.

Acostumbro siempre a cumplir con mis deberes y en este punto siempre he estado donde estaba.

Tiro Nacional

Ayer, como estaba anunciado, se celebró en el polígono de la Albericia la tirada de honor, con el siguiente resultado:

Primer premio, copa de Su Majestad el Rey, don Julio Castro.

Segundo, copa de la reina madre doña María Cristina, sargento don Domingo Rodríguez.

Tercero, copa de S. A. R. la infanta doña Isabel, don Juan Pascual.

Cuarto, pitillera de S. A. R. el infante don Carlos, don Juan Bolado.

Quinto, copa de la excelentísima Diputación Provincial, don Avelino Iglesias.

Sexto, copa del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, don Tomás Martínez.

El jurado acordó conceder un premio extraordinario a don Felipe Ojeda, que quedó en el séptimo lugar.

Por un error, figuró como desierto el premio octavo de la competición individual de exploradores, que correspondió al explorador Jesús Martínez.

También por un error apareció desierto el premio tercero del campeonato infantil, cuando este premio fué ganado por el niño Fernando López Hurtado.

Tomada en consideración una reclamación presentada por varios tiradores referente a la primera categoría de la competición número 1, queda en suspenso la adjudicación de los premios correspondientes, en tanto que resuelve el jurado.

A la solemne distribución de premios que, como anunciamos ayer, tendrá lugar esta tarde, a las 4, en el Gran Casino del Sardinero, podrán asistir los tiradores y sus familias, así como también las de los socios de la Representación de Santander y éstos.

bierno de partido. En todos los momentos análogos, siempre han pedido y dicho lo mismo todos los representantes de grupos sueltos, o todos los malavenidos, con la disciplina de los partidos, incluso de aquel en que ellos figuraran. Nunca se ha considerado necesario someter a consulta la firma del decreto de disolución, implícita en el otorgamiento de la confianza al uno o al otro partido.

¿Es que no sabe todo el mundo en España qué piensa sobre esa toma cada una de las fuerzas políticas del país? En tanto cuanto ese pensamiento deba ser un elemento de juicio, conocido es de todos, y no hay que preguntarlo de nuevo, sino seguirlo o no, respetándolo en todo caso. Todo esto nos parece elemental. Casi sobra que lo hayamos recordado.
(De "La Epoca").

Ecos de sociedad

Ha regresado a Santander, con su distinguida familia, y dando por terminada su temporada veraniega, nuestro querido amigo don Canuto Pascual.

En la Presidencia

(Por teléfono.)

Hablando con Dato

Después de regresar de Palacio, recibió a los periodistas en su despacho oficial de la Presidencia, el jefe del Gobierno.

Empezó diciendo el señor Dato que había informado al Rey de los acuerdos del Consejo de ministros de anoche y de las impresiones que refleja la Prensa de la mañana.

Añadió que el exministro general Miranda había estado a despedirse del Monarca, por marchar a ponerse al frente de su cargo de comandante general del Apostadero de Cartagena.

Dijo que en el Consejo de ministros de anoche no recayó acuerdo alguno acerca del nombramiento de altos cargos, por falta de tiempo.

Hoy, dijo, ha firmado el Rey el decreto relativo al tráfico marítimo, que reviste gran importancia y contribuirá a facilitar los transportes.

Manifestó después el señor Dato que el punto que queda por resolver en el Consejo de ministros de mañana al acordarse el levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales, es el de impedir que trate la Prensa de política internacional y de las cuestiones militares, añadiendo que él confía en el patriotismo de los periódicos, a pesar de lo cual se castigarán con rigor las extralimitaciones que se cometan.

NECESIDADES LOCALES

EL TRANVIA DEL HIPÓDROMO

Ha terminado ya la temporada veraniega; difícilmente quedará en nuestro pueblo uno solo de los huéspedes que llegaron a Santander atraídos por el calor estival. En estos días es precisamente cuando deben corregirse los detalles necesitados de reforma; cuando se debe preparar todo para el año venidero.

Una de las obras que urge acometer es la construcción del ramal del tranvía eléctrico del Hipódromo. El año próximo habrá allí grandes carreteras que traerán aparejadas grandes aglomeraciones de público. Un anticipo de ello se vio este año; sobre todo, las carreteras que coincidieron con los días festivos llevaron a Bella Vista muchísimos miles de almas.

Claro es que por el carácter especial de la fiesta el gran público no necesita del tranvía para trasladarse allí. Se trata de una fiesta aristocrática, y el automóvil es el principal elemento decorativo. Pero alrededor de esto que pudiéramos llamar figuras principales de la obra, hay que colocar el coro, el coro necesario e imprescindible que a veces tiene tanta importancia como lo considerado principal.

Y ese coro, que es el que se esparce por los alrededores, el que se gasta su duro o su peseta; el que anima los caminos de la gran fiesta, necesita el tranvía.

Le necesita también aquella barriada, cuya población crece rápidamente de día en día. Se trata de uno de los rincones más pintorescos del Sardinero, de uno de los paseos más deliciosos y aún, sin el aliciente del Hipódromo, el tranvía era ya una necesidad.

No creemos que surjan grandes dificultades para la construcción. La red del tranvía de Miranda llega hasta el arranque mismo de la carretera que conduce a Cabo Mayor. Se trata, por lo tanto, de un ramal que puede tenderse sin necesidad de ningún gran esfuerzo.

Pero como los días pasan rápidamente, el trabajo debe empezarse cuanto antes mejor, para evitar que, como ha ocurrido muchas veces, el verano nos sorprenda en plena obra.

Aprovechar bien estos días de invierno es un deber que tenemos contraído con las gentes de fuera que nos distinguen con su predilección. Debemos aspirar a que cada año hallen una cosa útil o bella que no vieron el verano anterior. Y a que, como ha sucedido ya este año, veranientes antiguos en nuestra plaza digan, al desembocar en el Sardinero, o al bajar del tren.

—¡Esto está desconocido! ¡Ha mejorado mucho desde el año anterior!

R. I. P.

D.ª Carmen de Mazarrasa y Quintanilla
ha fallecido en la paz del Señor el día 15 del corriente

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

Su viudo don Ignacio de Mazarrasa y Pardo; hijos; hermanos don Antonio, Padre José María (de la Compañía de Jesús), don Agustín, don Juan Manuel y don Carlos; hermanos políticos; tíos, sobrinos, primos y demás parientes.

Suplican a sus amistades se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir a los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán hoy, a las diez y media, en la iglesia parroquial de Santa Lucía, y a la conducción del cadáver, que tendrá lugar inmediatamente después, once y media, desde la casa mortuoria, Plaza de la Libertad, número 2.

Mañana, jueves, se celebrarán también funerales en la iglesia de Villaverde de Pontones, a las diez y media.

Santander 17 de octubre de 1917.

El excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

Funeraria de Angel Blanco, Velasco, 6.—Teléfono 227.—Servicio permanente

LA SEÑORA

D.ª María Jesús Solórzano de Gutiérrez de la Higuera
HA FALLECIDO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1917
a la edad de 42 años

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Luis Gutiérrez de la Higuera (magistrado de esta Audiencia Provincial); sus hermanos don Fernando (ausente) y doña Josefina; hermano político; fo don Francisco Solórzano y Garrido (canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid); sobrinos, primos y demás parientes.

Suplican a sus amistades encomienden su alma a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a los funerales que, por el eterno descanso de su alma se celebrarán hoy miércoles, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Francisco, y a la conducción del cadáver, que se verificará hoy, a las doce de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Pizsa de la Esperanza, número 2, segundo, al sitio de costumbre, favores por los que les quedarán reconocidos.

La misa de alma se celebrará hoy, a las ocho de la mañana, en la citada iglesia de San Francisco.

Santander 17 de octubre de 1917.

El excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de la diócesis, se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Funeraria de C. San Martín, Alameda 1.ª, 22; Tel. 481.—Servicio permanente

GRAN CASINO DEL SARDINERO

Hoy miércoles, 17 de octubre

A las cinco y media de la tarde

MARTIRIO DE AMOR, cine drama en tres partes.

IMPRESIONES ROMANAS, película del natural, en colores.

FRED AUD MERYS, ciclistas cómicos.

LUZ ALVAREZ, danzarina española.

MARY BRUNI, canzonetista italo-española.

THE CONCERT.—ORQUESTA TZINGANE

SANTORAL

Día 17.—Miércoles.—Santa Eduvigis, San Mariano, mártir, Santa Mamerta, mártir, y San Víctor, obispo.

Día 18.—Jueves.—San Lucas, apóstol y evangelista, San Julián, Santa Trifona y San Justo.

Dr. R. Fernández de Caleyá
OULISTA
Consulta de 9 a 12.—BURGOS, 3

No hay para qué

Con razón oponía anoche el señor presidente del Consejo de ministros, al consejo del señor conde de Romanones, el recuerdo de la conducta del propio señor conde de Romanones en 1916, que no creyó necesario que la Corona sometiese a consulta de los personajes políticos la disolución de Cortes.

Porque, en rigor, lo único que el señor conde de Romanones quiere es que S. M. el Rey oiga sólo el particular parecer de los personajes políticos a quienes es uso consultar, y quizás a algunos otros a quienes no se ha consultado nunca, ya que el planteamiento de la cuestión de confianza se envuolva en todo decreto que se somete a la firma del Rey, en toda conferencia que con él se tiene, en cada despacho de cada ministro.

Es posible, aunque no lo creemos, que haya habido ministros que no entenderían de indirectas, que no perolieran, en el momento de iniciarse.

Si desea usted un traje elegante BIEN CONFECCIONADO Y A PRECIO ECONOMICO NO DEJE DE VISITAR LA ACREDITADA SASTRERIA LA VILLA DE MADRID Puerta la Sierra, 1 LUTO en ocho horas

ATENEEO DE SANTANDER

En la noche del lunes se reunió la Sección de Ciencias Morales y Políticas, con asistencia del presidente, don Buenaventura Rodríguez Parets, del secretario, don Rafael Vega Lamera, del vicepresidente, don Enrique Millán, y de los vocales don José Olabe, don Jaime Espases y otros.

Expuesto por la presidencia el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos: Inaugurar el curso de 1917-18 con una conferencia pública, que se celebrará en la primera quincena del próximo noviembre, a ser posible el día 7, fecha del centenario del Cardenal Jiménez de Cisneros, y en honor del mismo.

Celebrar conferencias públicas mensuales el día que se designe, de acuerdo con las demás Sociedades, y en el local que al efecto se elija por el presidente del Ateneo, quien ha ofrecido dar una en el mes de febrero, así como el presidente de la Sección otra en enero, publicando oportunamente el nombre de los demás conferenciantes y los temas de todas las conferencias cuando se ultime el cuadro de las mismas.

Dar un cursillo a cargo del presidente de la Sección, señor Rodríguez Parets, acerca de la "Costumbre como fuente de Derecho", que empezará en el mes de diciembre.

Discutir un dictamen sobre la "Educación protectora de la juventud rebelde, viciosa y delincuente", y votar las conclusiones que definitivamente se acuerden para presentarlas al Congreso que se celebrará en Madrid en abril de 1918.

Invitar a los Sres. ateneístas que pertenecen a la Sección a que presenten las memorias y dictámenes que algunos tienen ya anunciados, para fijar las fechas en que habrán de ser leídos y empezar a discutirse.

Convocar a la Sección para que se reúna el lunes, 22 del corriente.

Doña Carmen de Mazarrasa

Penosa impresión ha producido en Santander el inesperado y súbito fallecimiento de la distinguida señora doña Carmen de Mazarrasa y Quintanilla.

"Nada hacía presagiar la infausta nueva. En un hogar feliz, ennoblecido y iluminado por el amor, la dama fallecida vivía consagrada a los suyos, joven aún dichosa, teniendo por delante muchos años de vida risueña.

Dios, que prueba de esta manera a sus elegidos, dispuso las cosas de otro modo en su infinita sabiduría. Y ha llamado a sí al alma de la que tanto le veneró.

Respetemos los designios divinos. Solo esta consideración puede servir de lenitivo al duelo de nuestro querido amigo don Ignacio de Mazarrasa, amantísimo esposo de la dama finada. Solo en el tesoro de sus acendradas y firmes creencias, puede hallar la fuerza necesaria para no sucumbir al golpe que llena su vida de dolor.

Dama de cristianas y antiguas virtudes, doña Carmen de Mazarrasa, deja de su paso por este mundo una escuela de luz. Hizo un culto de la piedad y del hogar. Rodeada de una familia nueva y larga prole, aún tenía tiempo para practicar la caridad y la devoción. Unos pobres niños huérfanos, vestirán hoy de negro, sin poder comprender toda la magnitud de su desgracia, y centenares de menesterosos, llorarán la muerte de su bienhechora.

LA ATALAYA, unida a la distinguida familia de Mazarrasa por tantos lazos de afecto, envía a don Ignacio de Mazarrasa, esposo de la finada, y a los hermanos de ésta don Antonio, ediputado a Cortes, R. P. José María (de la Compañía de Jesús), don Agustín, don Juan Manuel y don Carlos y a los demás parientes, la expresión de su hondo pesar. Su desgracia la lloramos en esta casa como propia. Nuestros lectores harán la caridad de encomendar a Dios el alma de la bondadosa señora.

TRIBUNALES

Ayer se sentó en el banquillo de los acusados Jesús Manizado García, procesado en causa procedente del Juzgado del Este, por el delito de hurto.

En el acto de la vista y a preguntas del presidente, el Jesús se confesó reo y se conformó con la pena de 125 pesetas de multa.

Suspensión

El juicio oral señalado para el día de ayer referente a causa seguida en el mismo Juzgado del Este, contra Julián Francisco Isidro, por esta vez, fue suspendido por la no comparencia del procesado.

ESPAÑA EN EL EXTRANJERO

Otra leyenda infame

De nuevo vuelve a fraguarse en el extranjero otra leyenda infame en daño nuestro. Es un nuevo golpe a nuestra inquisición, a nuestro Montjuich, a la camiseta ensangrentada, que inventó el señor Aznari. ¿Qué fines se persiguen con esas campañas oprobiosas?

Como parece que se trata de algo preparado, y que las informaciones publicadas por "L'Humanité", que reproduce anoche la "Petite Gironde" solo son un prólogo, nos reservamos a ver los sucesivos artículos, para saber a qué atenernos. Por hoy nos limitamos a consignar, como españoles, nuestra protesta enérgica.

Para juzgar de la veracidad con que tratan los extranjeros nuestras cuestiones, citamos solamente un hecho:

El Comité de Tráfico Marítimo El Real Decreto de Creación (Por teléfono)

Su Majestad el Rey ha firmado hoy el Real Decreto creando el Comité de Tráfico Marítimo. Dice así la referida disposición: "De acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta del de Fomento, vengo en decretar lo siguiente.

Art. primero. Para la realización del tráfico marítimo en los transportes de aquellas materias cuya importación, circulación o exportación, juzgue el Gobierno imprescindible para la economía nacional en las actuales circunstancias, mientras sean necesarias hasta la terminación de la guerra, quedarán afectas 180.000 toneladas de registro bruto como límite máximo normal que los navieros españoles pondrán a disposición del Gobierno para que las utilice en dicho tráfico a los fines expresados.

Del tonelaje, mientras no preste servicio, podrán disponer libremente los respectivos armadores. En la cifra indicada de 180.000 toneladas se comprenden las ciento que por R. O. de 3 de marzo de 1916 quedan asignadas a la Junta de Transportes Marítimos.

Quedan sujetos a las disposiciones de este R. D. todos los barcos que integran la marina mercante española, sin excepción alguna, cualquiera que sea la navegación a que que se dediquen y el servicio que presten.

Art. segundo. Para dirigir la ejecución de este servicio, dictando en cada caso las órdenes necesarias y señalando las medidas que convenga adoptar, se crea un Comité de Transportes Marítimos, presidido por el director general de Comercio, Industria y Trabajo, y compuesto por un representante de cada uno de los ministerios de Hacienda, Marina y Fomento y de los representantes de los navieros españoles, uno por la Asociación de Navieros de Bilbao y otro por el del Mediterráneo.

El Comité de Tráfico Marítimo funcionará con facultades ejecutivas para la designación de buques y servicios, y en cumplimiento de las instrucciones del ministerio de Fomento, así como también entenderá a solicitud de este para su resolución en todos los problemas que para la organización y ejecución de estas funciones puedan presentarse. Asumirá todas las atribuciones conferidas a la Junta de Transportes Marítimos por real orden de 3 de marzo de 1916.

Esta Junta existirá en su forma actual tan solo el tiempo necesario para ultimar las liquidaciones de servicios a fletes reducidos concedidos hasta la fecha, quedando definitivamente disuelta a la terminación de esos trabajos. Los navieros españoles facilitarán al Comité, en la forma y plazo que éste decida, nota expresiva de la situación de los buques y todos los informes relativos al tráfico, que juzgue necesarios para el mejor cumplimiento de sus disposiciones.

Art. tercero. Será de la especial incumbencia del Comité de tráfico marítimo determinar por sí la clase y forma de las importaciones y exportaciones que deban considerarse de interés general, organizando y centralizando este servicio con carácter público en la forma más adecuada para su rápida y eficaz realización.

A este objeto, recibirá, clasificará y despachará los pedidos de tonelaje, cuidando de que los servicios se acuerden con antelación suficiente y se comuniquen sin dilación a las Asociaciones de navieros interesadas, a fin de que entre la fecha del acuerdo y la del servicio a prestar, medie el tiempo necesario para que la aportación del buque y su situación en el puerto de carga pueda efectuarse con la diligencia que cada caso requiera sin dilaciones.

No se acordará servicio alguno de interés particular sin que previamente se justifique la adquisición del cargamento y la licencia de exportación para el aprovisionamiento de las carboneras. Señalará el Comité de tráfico marítimo las rutas peligrosas para la navegación, a fin de que, en caso de que necesidades imperiosas de la economía nacional obliguen a recorrer alguna zona de mayor peligro que las hoy frecuentadas, por los barcos no pueda hacerse el servicio sin que antes dicte el Gobierno las disposiciones que correspondan.

El Comité de tráfico marítimo hará en cada caso el estudio y fijación de los fletes correspondientes al servicio a realizar, pudiendo oír a las partes interesadas, pero sin que éste implique consienta retraso alguno en su ejecución.

Solo podrán disfrutar el beneficio de fletes reducidos: a) El Estado para el aprovisionamiento de la escuadra y arsenales e importaciones de artículos destinados a la defensa nacional.

b) El Estado, para los trigos adquiridos e importados por su cuenta o bajo su fiscalización y destinados a constituir el stock para el consumo nacional o para regular los precios interiores.

La distribución de este trigo, se sujetará a las reglas establecidas

por la Comisaría general de abastecimientos, a fin de que la rebaja de precios por razón de flete beneficie íntegramente al consumidor.

c) Cualquiera otra mercancía que sea primera materia de las industrias fundamentales y siempre que su importador se condicione en la forma indicada en la letra anterior.

d) Carbón suministrado a tasa y destinado al servicio doméstico. La Comisaría general de Abastecimientos informará, previamente, fundamentando y justificando la necesidad de la concesión y vigilará con intervención de un representante de los navieros, la distribución y destino del carbón suministrado.

No se designará barco mientras no se acredite que el cargamento está dispuesto para el embarque.

Art. cuarto. Los navieros quedarán exentos de responsabilidad para con el Gobierno cuando, a causa de fuerza mayor, les sea imposible, a juicio del Comité de Transportes Marítimos, realizar los servicios que se les señalen.

Art. quinto. Los navieros tendrán inexcusable obligación de aportar el tonelaje que les demande el Comité de Transportes Marítimos, y así mismo de participar su quebranto.

Las Asociaciones de navieros responderán de sus asociados. Los navieros libres deberán agruparse entre sí o adherirse a las Asociaciones existentes para el debido cumplimiento de las cargas que les corresponden.

Podrá el Comité incautarse de los barcos de los navieros morosos sin causa de fuerza mayor en facilitar el tonelaje que se les demande, con facultad de fijar la indemnización si estima procedente otorgarla.

Los navieros morosos en el pago de las cuotas que por quebrantos les corresponda satisfacer, serán considerados como deudores a la Hacienda e incurso en procedimientos de apremio.

Art. sexto. No se autorizará transmisión alguna de buques sin que se justifique que el vendedor está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que señala el presente decreto.

Art. séptimo. Los fondos procedentes de las aportaciones en metálico hechas por los navieros, en virtud de lo dispuesto en el artículo del real decreto de 3 de marzo de 1916 y que se hallen en poder de la Junta de Transportes Marítimos, después de terminadas las liquidaciones a que se refiere el artículo segundo, pasarán a poder del Comité de Transportes Marítimos.

Art. octavo. Aunque se fije como máximo normal el 180.000 toneladas para la ejecución de los servicios mencionados en este real decreto, el Comité podrá solicitar del Gobierno, si las necesidades nacionales lo exigen, que se amplíe el límite fijado hasta la cifra que se estime indispensable.

Dicha ampliación tendrá que acordarse en Consejo de ministros, a propuesta del de Fomento, previa audiencia de las Asociaciones de navieros y se la dará carácter ejecutivo por medio de un real decreto.

Art. noveno. Los gastos que ocasiona la organización interna del Comité de Transportes Marítimos serán pagados por los navieros españoles, quienes se indemnizarán de ellos, incluyendo en cada demanda de fletes la parte proporcional que corresponda.

Art. décimo. Todos los cobros y pagos a que den lugar los servicios encomendados al Comité, serán ordenados por el Presidente o, en su defecto, por el vicepresidente, previo acuerdo del mismo Comité.

Art. undécimo. El Comité de Transportes Marítimos fijará sucesivamente las reglas necesarias para el cumplimiento de este real decreto, dando cuenta inmediata de las mismas al ministro de Fomento para que, por su aprobación, tengan carácter de precepto reglamentario.

Art. duodécimo. El Comité fijará los días y horas en que ha de reunirse para el despacho ordinario, procurando evitar demoras en la resolución de los asuntos de su competencia, pero permitiendo el contacto de los representantes de los navieros con sus respectivas Asociaciones.

Para las reuniones extraordinarias convocará por telegrafo, con cuarenta y ocho horas de antelación, por lo menos, para la presentación de los vocales ausentes, comunicándoles el objeto de la reunión.

Los acuerdos serán inmediatamente ejecutivos si a la reunión concurre la totalidad de sus vocales.

En otro caso se repetirá la reunión a las 24 horas, y se ejecutarán los acuerdos, que entonces se tomen, sea cual fuere el número de vocales que asistan.

Art. decimo tercero. Las disposiciones del presente Decreto tendrán carácter transitorio, declarándose su derogación en el momento que cesen las circunstancias promovidas por la guerra.

Art. decimo cuarto. Todas las

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX) Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO E INTESTINOS el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico. De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

disposiciones anteriores a esta R. O. que regulan el tráfico marítimo y los fletes quedarán derogadas y subsistirán solo las relativas a la transmisión de buques.

Noticias

FRANCISCO SETIÉN Especialidad en las enfermedades de la nariz, garganta y oídos CONSULTA DE 9 A 1 Y DE 2 A 8 Blanca 42, primero

Intento de suicidio Comunica la benemérita de Liérganes que a las 7:30 de la mañana del día 13 del actual intentó poner fin a su vida el vecino del Barrio de Aribia, Modesto Maiza Campos, de 50 años de edad.

Dicho individuo que se encontraba en la cama, para llevar a cabo sus propósitos, se disparó tres tiros con un revólver Smith con uno de los cuales le entró por encima de la ceja izquierda con orificio de entrada y salida por la sien derecha.

El Juzgado se con tituyó en el lugar del suceso y el médico titular don Atanasio Lombó, quien procedió a practicarle la primera cura, calificando su estado de grave.

En una carta dirigida al juez, manifestó que se suicidaba por no poder sobrelevar sus sufrimientos, que al parecer, según rumores públicos, eran resentimientos de familia.

Adoración Nocturna Esta noche velará a Jesús Sacramento en la Santa Iglesia Catedral, el turno segundo de esta Sección S. José.

ORINAIS TURBIO ORINAIS POCO Bebed Agua de Corconie

Doctor Valle

Aparato digestivo y Medicina general Consulta de 11:30 a 1.—Ballón, 2, 2. Gratis para pobres, martes y sábados de 5 a 8 de la tarde, en la Casa de Socorro.

Las piedras José Criado, de 13 años, fué curado ayer en la Casa de Socorro de una herida contusa en la frente que le causaron de una piedra en la calle de la Concordia.

También fué curado en dicho establecimiento de una herida contusa en la región occipital que le causaron de otra piedra en dicha calle, el niño de 7 años José María Pérez.

Accidentes del trabajo Trabajando ayer en la descarga de un vagón en el obrero de 54 años Pedro Herrera Vear, se causó una herida con pérdida de sustancia y extensas rozaduras en la región escapular izquierda y antebrazo del mismo lado.

También se causó una herida contusa en el dedo meñique de la mano derecha, trabajando en la calle de Vergas, Antonio Igle las de 15 años.

Fueron curados en la Casa de Socorro

Una caída En la vía pública sufrió ayer una caída Benita García, de 50 años, causándose la distensión ligamentosa de la muñeca derecha, s'entó curada en la Casa de Socorro.

Doctor Santuste Buega

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS De once a doce, Sanatorio del Doctor Madrazo y de doce a una y media, Wad Ras, 5, segundo

Un atropello En Cuatro Caminos fué atropellado ayer por un carro Hereméngida Castanedo Saiz de 25 años, casado, lechera y vecina de Igoilo.

Conducida a la Casa de Socorro, por el médico de guardia se la aplicaron las siguientes heridas: Una contusa en la región occipital que fracturó la piel y el tejido celular, dejando el hueso al descubierto; otra contusa en la nariz y res en la mano izquierda y gran contusión en la rodilla y pierna izquierda.

Después de atendida convenientemente en la Casa de Socorro pasó a su domicilio.

La Caridad de Santander

El movimiento del Asilo en el día de ayer fué el siguiente: Comidas distribuidas, 850. T. n. s. antes que han recibido albergue, 15. Recogidos por pedir en la vía pública, 5. Familias que se han hecho cargo de recogidos por pedir, 1. Asilados que quedan en el día de hoy, 100.

Telefonemas detenidos

De Barcelona — José Linares, vapor "Alfonso XI", ausente.

Pastillas BOLIVAR

PECTORALES Insustituibles en las enfermedades de las vías respiratorias y contra la tos. De venta en todas las farmacias.

Julio M. Riva Especialista en enfermedades de niños CONSULTA DIARIA DE 11 1/2 A 1 Puente, 1, 1.—Teléfono 881

Un concierto El concierto anunciado para el domingo anterior en que habían de tomar parte los Orfeones Cultural y Obrero y la Banda Municipal que tuvo que suspenderse a causa del mal tiempo, se celebrará esta noche con el mismo programa que publicamos oportunamente.

De todas las aguas de débil mineralización conocidas, la que se emerge a mayor temperatura (50°) es EL AGUA DE SOLARES y la temperatura de emergencia es un signo indudable de su esterilidad bacteriológica.

Vacante de médico

En Bárcena de Ebro está vacante la plaza de médico dotada con tres mil quinientas pesetas anuales. Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes y pedir los informes que deseen al presidente de la Sociedad de Bárcena de Ebro (Santander), don David Ibáñez Ruiz.

Luis Ruiz Zorrilla

MEDICINA GENERAL Especialista en garganta, nariz y oídos. Visitas a domicilio. Consulta todos los días excepto los festivos.—Méndez Núñez, 43.—Teléfono 622. Gratis a los pobres: lunes y jueves de seis a siete.—Peso, 4.

Ti'po al blanco

Los días 18, 19 y 20 del actual, de nueve a once de la mañana, se dedicará la fuerza del puesto de la guardia civil de esta capital, al ejercicio de tiro al blanco en el campo llamado Rostró, próximo al cementerio de Cifuentes.

Lo que se anuncia al público a fin de evitar posibles desgracias.

Un hurto

Por la benemérita del puesto de Peña Castillo han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado de Instrucción del Oeste, los individuos Secundino Pesto Rubio, de 37 años, vecino de Peña Castillo; Sebastián Gilmore Arnel y José González Martínez, con domicilio en la Revuelta los cuales, en la madrugada del domingo, hurtaron de los talleres de los señores Corcho Hijos 36 lingotes de hierro.

Santiago García Quintanilla

MEDICO CIRUJANO Huesos, músculos, articulaciones. Consulta: de 11 a 1, Wad-Rás, 5, 1. Avisos: Wad-Rás, 7, primero.

Con verdadero sentimiento hemos tenido noticia del fallecimiento de la virtuosa señora doña María Jesús Solórzano de Gutiérrez de la Higuera, esposa de nuestro distinguido y respetable amigo el magistrado de la Audiencia provincial de Santander, don Luis Gutiérrez de la Higuera.

La virtuosa dama entregó ayer su alma al Creador, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica. Piadosamente pensando habrá ya recogido el premio reservado a los bienaventurados.

Desearnos a toda su familia, especialmente a su desconsolado esposo cristiana resignación para sobrelevar tan irreparable pérdida y rogamos a nuestros lectores que recen una oración por el alma de la finada.

Observatorio Meteorológico del Instituto

Día 16 de octubre de 1917

Barómetro a 0° y al nivel del mar 769.7 767.8

Temperatura del sol 14.2 23.2

Humedad relativa 9.8 14.7

Temperatura mínima 7.2 5.1

Dirección del viento SO. NN.O.

Fuerza del viento Flojo

Estado del cielo Despejado

Estado del mar Mda Liava 35.0

Temperatura máxima al sol 18.4

Temperatura mínima 6.0

Km. recorridos por el viento de Sh ayer 8h hoy 40

Lluvia en m/m en el mismo tiempo 25.6

Evaporación en 1d. id. 1.2

Gran café restaurant Royalty

DE JULIAN GUTIERREZ Suocero en el Sardinero (Miramar) Especialidad en banquetes HABITACIONES Plato del día: Callos a la española.

Dr. Ortiz Villota

Enfermedades del corazón y pulmones. Medicina general. Consulta de once y media a una. Heredia Cortés, núm. 3, 4. (Arco de Dóriga)

LA CASA MEJOR SURTIDA EN selecta bombonería y caramelos, confitería Ramos, San Francisco, número 27.

A PESETA camisas de Señora

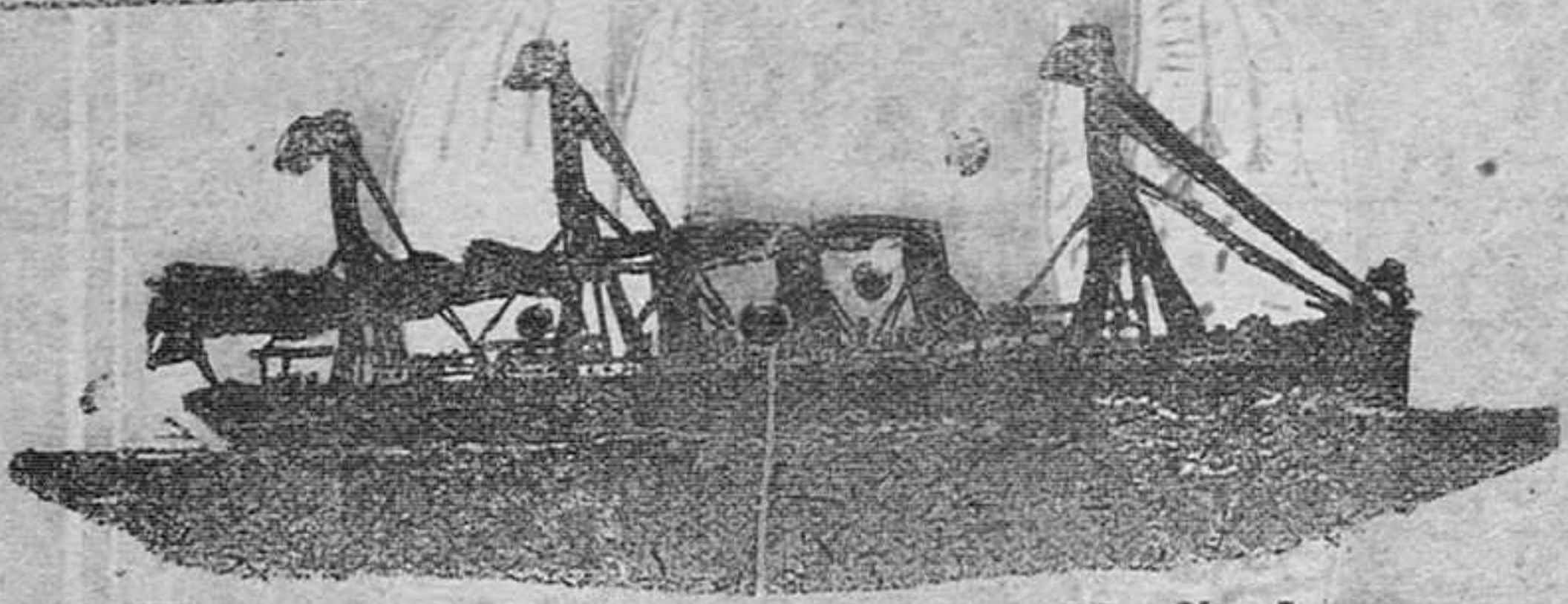
BATISTAS A A REAL
PERCALES FRANCESES..... A A 2 REALES
LANILLAS DE VESTIDOS..... A A 5 REALES

CAMISETAS DE HOMBRE..... A 2 REALES
TOALLAS FELPA SUPERIOR..... A 4 REALES
SERVILLETAS DAMASCO..... A 35 CMOs.

CAMISETAS PUNTO INGLÉS, D..... A 6 PERRAS
GORRAS DE VISERA, 10.000..... desde 2 REALES

y un sin fin de géneros casi regalados.

Isabel II, 4. VIRGILIO CARRO Precio fijo.



Vapores correos españoles de la

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

Salidas fijas de Santander todos los meses, el día 19 a las tres de la tarde. El día 19 de octubre saldrá de Santander el vapor

ALFONSO XIII

Su capitán don Antonio Comellas. Admitiendo pasaje y carga para Habana y Veracruz. Precios del pasaje en tercera ordinaria: Para HABANA: pesetas 280, 12'60 de impuestos y 2'50 de gastos de desembarque. Para SANTIAGO DE CUBA: en combinación con el ferrocarril, pesetas 315 12'60 de impuestos y 2'50 de gastos de desembarque. Para VERACRUZ: pesetas 280 y 7'50 de impuestos. También admite pasaje de todas clases para Colón, con transbordo en la Habana a otro vapor de la misma Compañía, siendo el precio del pasaje en tercera ordinaria, 300 pesetas, más 7'50 de impuestos.

Línea del Río de la Plata

Salidas fijas de Santander todos los meses el día último. El día 31 de octubre, a las once de la mañana, saldrá de Santander el vapor

M. L. Villaverde

admitiendo pasaje con destino a Cádiz para transbordar al magnífico vapor Reina Victoria Eugenia de la misma Compañía, con destino a Montevideo y Buenos Aires. Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36.—Teléfono número 63.

Línea de Brasil-Plata

A principios de noviembre saldrá de Santander el vapor

LEON XIII

su capitán don Francisco Moret, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. Admite carga y pasajeros de todas clases, siendo el precio de la TERCEIRA, DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS CON CINCUENTA CENTIMOS, INCLUIDO IMPUESTOS. Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander SEÑORES HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA, Muelle, 36.—Teléfono número 63.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 4.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón; Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (escuelas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



Vapores correos españoles de la

Compañía Trasatlántica LÍNEA DE NEW YORK

A fines de OCTUBRE O PRIMEROS DE NOVIEMBRE saldrá de Santander el vapor

P. de Satrústegui

su capitán D. Enrique Aparicio

admitiendo pasaje y carga con destino a Nueva York. Se previene a los señores pasajeros que para embarcar necesitan proveerse de un pasaporte expedido por el señor gobernador civil y visado por el cónsul de los Estados Unidos, quien exige su presentación con GATORCE DIAS DE ANTELACION, CUANDO MENOS, a la salida del buque. Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía, Muelle, 36. Teléfono núm. 63.

Sociedad Hullera Española

Barcelona

CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER (ASTURIAS)

Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y Arsenal del Estado, Compañía Trasatlántica y otras empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declaradas similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués. Carbones de vapor. Menudo para Fraguas—Aglomerados—Cok para usos metalúrgicos y domésticos. Háganse los pedidos a la

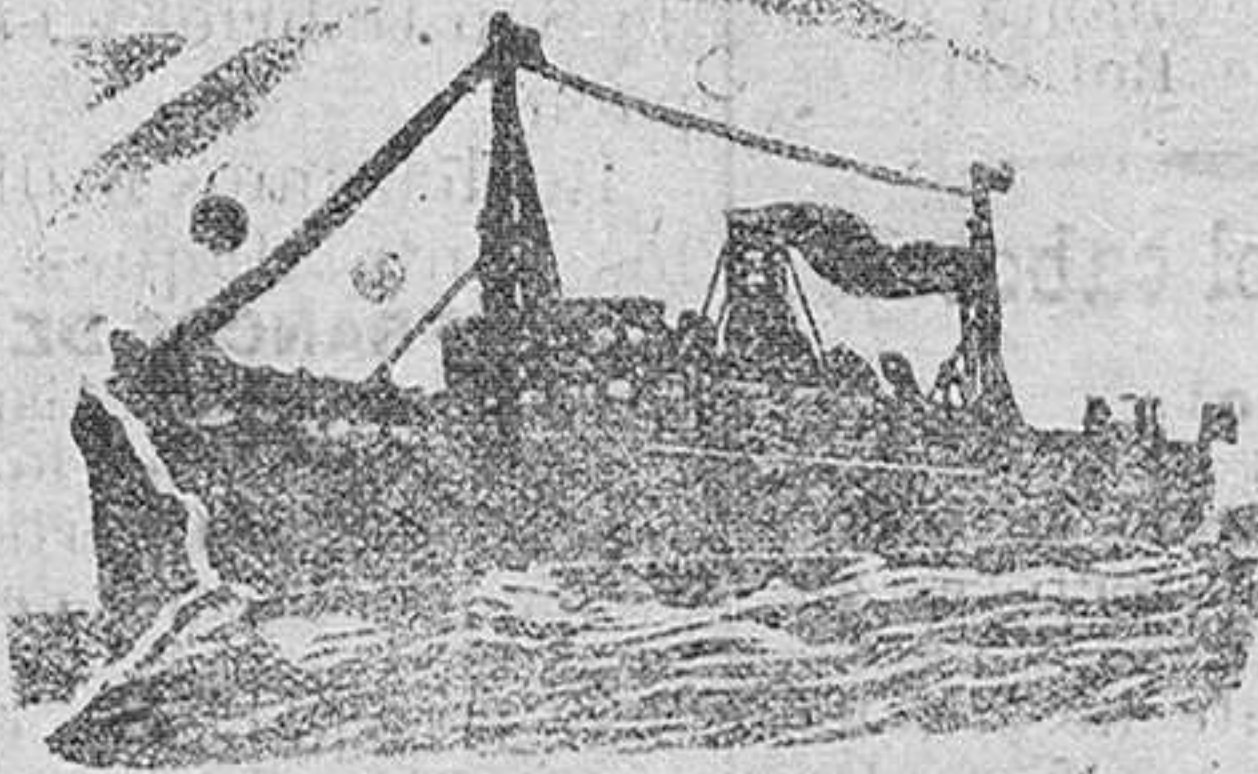
Sociedad Hullera Española

Pelayo, 5, bis, Barcelona, o a sus agentes, en Madrid, D. Ramón Topete, Alfonso XII, 18.—SANTANDER, señores de Angel Pérez y Compañía.—Gijón y Avilés, agentes de la Sociedad Hullera Española.—Valencia, D. Rafael M'ral. Para más informes y precios, dirigirse a las oficinas de la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA.—BARCELONA

Vapores correos españoles

Pinillos, Izquierdo y C.



Servicio rápido y de gran lujo de Santander a Habana

El día primero de noviembre saldrá del puerto de Santander el moderno y rápido vapor español

INFANTA ISABEL

de 16,400 toneladas de desplazamiento, dos hélices y 8,000 caballos de fuerza, admitiendo pasajeros de primera, segunda, económica y tercera clase, para

HABANA

Este vapor, de reciente construcción, tiene todas las comodidades que requiere hoy el pasaje de gran lujo, teniendo camarotes de familia a precios convencionales, con recibidor, cuarto de baño, W. C. y dos camas.

En los departamentos de tercera clase tiene literas modernas muy cómodas para el pasajero.

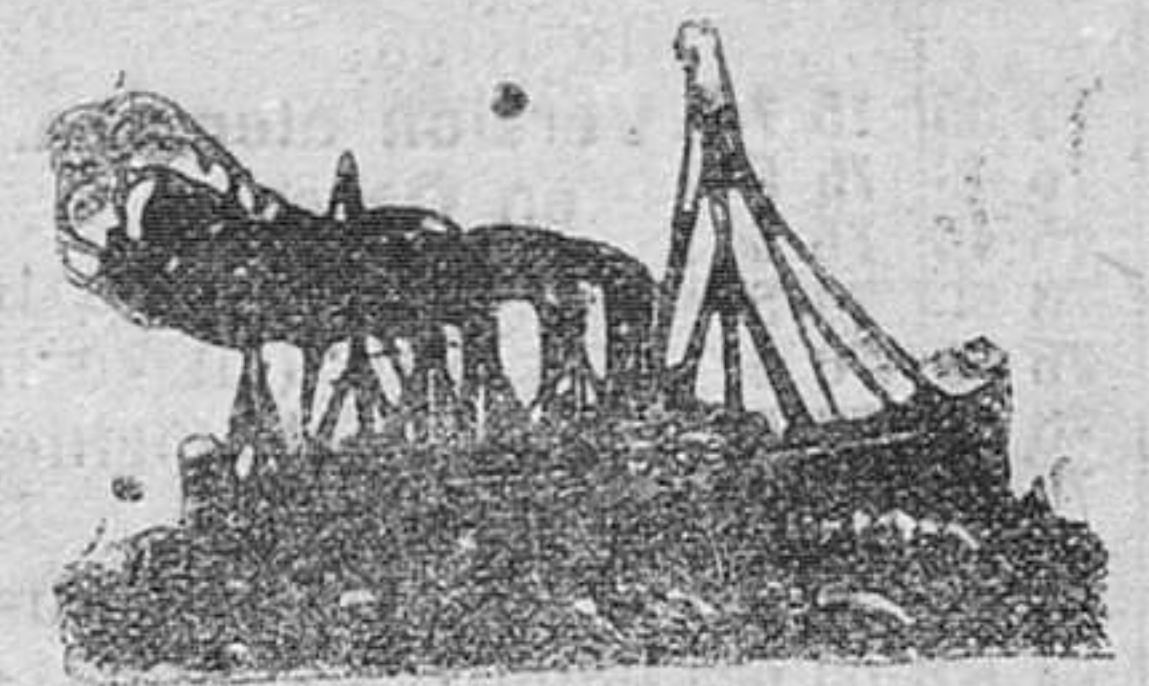
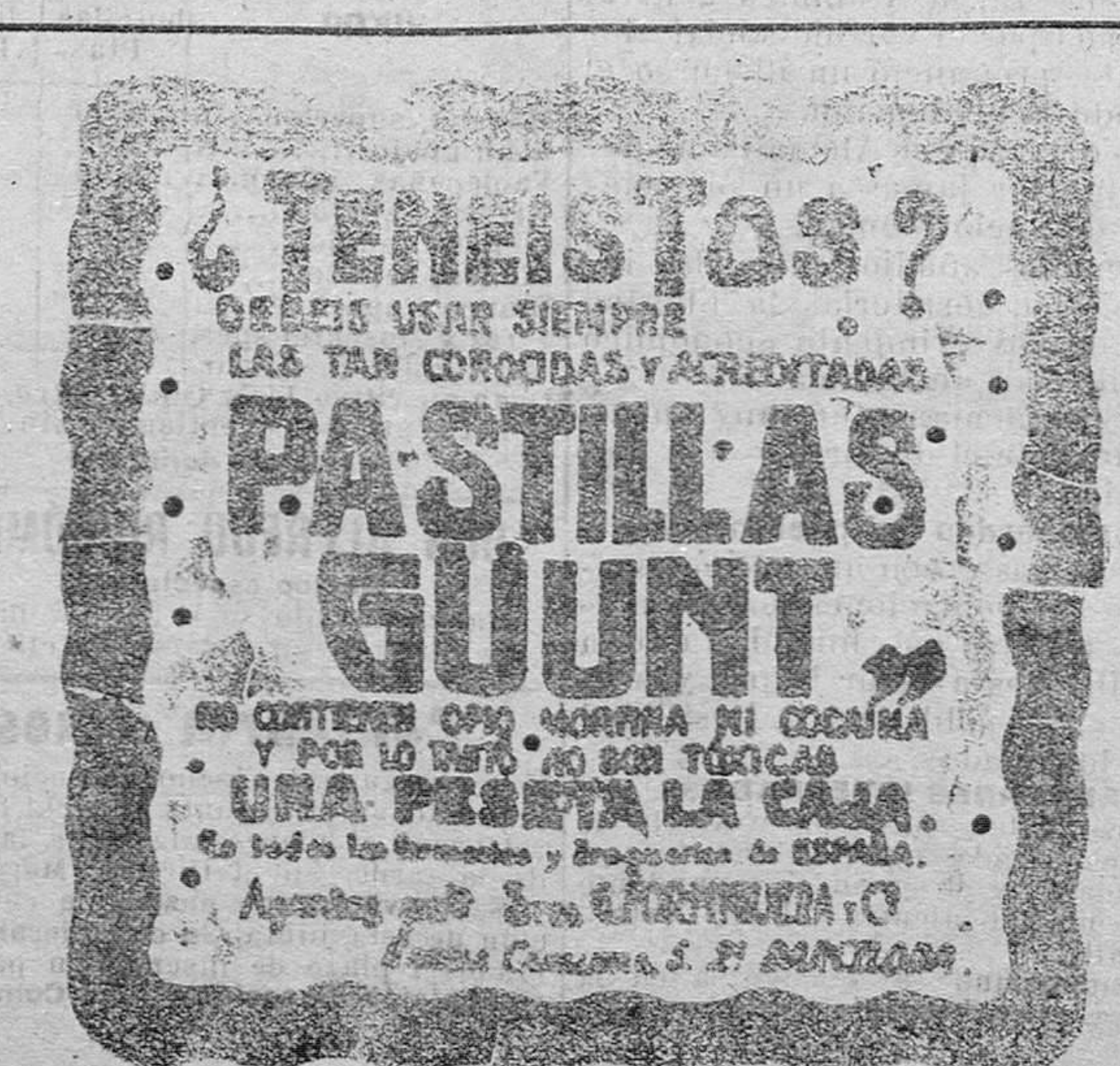
Para solicitar cabina e informes, dirigirse al agente general en el Norte,

DON FRANCISCO GARCIA

Paseo de Pereda, número 23.—Teléfono 233.—SANTANDER



Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídase en farmacias y en la del autor, León, 13, Madrid.



Vapores correos españoles DE LA

Compañía Trasatlántica Viaje extraordinario a la Habana y New-York

En la PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE saldrá de Santander el vapor

Alfonso Doce

Su capitán don Cristóbal Morales,

admitiendo pasaje y carga para los expresados puertos. Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores Hijos de Angel Pérez & Cia, Muelle, 36, Teléfono número 63.

Leed obras útiles, instructivas y amenas

Recordamos las obras de Smiles por ser altamente educadoras. El Carácter, El Ahorro, El Deber, Ayúdate, Vida y trabajo, Viaje de un joven alrededor del mundo, Inventores e Industriales y Vida de Jorge Stephenson, deben ser constantemente leídas por los jóvenes para educar su voluntad y aprender a luchar por la vida. Dos de estas obras, El Deber y El Carácter, han sido declaradas de texto y están hechas en una edición económica de 1,50 pesetas ejemplar. Las demás obras se venden al precio de 1,50 pesetas, encuadernadas, en la Librería "La Carpeta", Escalerillas del Puente. Se remiten por correo mediante el envío de su importe y 0,30 céntimos para el certificado.

Servicios públicos

SERVICIO DE TRENES

SANTANDER-MADRID

Correos.—Salida de Santander a las 16'27, para llegar a Madrid a las 8'10. Salida de Madrid a las 17'30, para llegar a Santander a las 8. Mixtos.—Salida de Santander a las 7'23, para llegar a Madrid a las 5'58. Salida de Madrid a las 22'10, para llegar a Santander a las 18'40.

SANTANDER-BILBAO

Salidas de Santander para Bilbao a las 7, 13'45 y 16'40, para llegar a Bilbao a las 10'53, 17'35 y 20'40, respectivamente. Salidas de Bilbao: correo a las 7; correo a las 12'45; discrecional 16'50, para llegar a Santander a las 10'43, 17'45 y 20'40.

Entre Santander y Marrón circulará un tren, que saldrá de Santander a las 17'35, para llegar a Marrón a las 19'32, saliendo de Gibaja a las 7'14, para llegar a Santander a las 9'30.

De Santander para Liérganes, a las 8'5; 12'45; 14'55; 16'50; 18'10 y 19'55. De Liérganes para Santander, a las 6'35; 8'20; 11'20; 14; 17'55 y 19'20. De Santander al Astillero a las 18'20. De Astillero a Santander a las 18'20.

SANTANDER-ONTANEDA

Salidas de Santander a las 7'30, 10'35 (correo), 14'20 y 18'25, para llegar a Ontaneda a las 9'28; 12'26; 16'18 y 20'20. Salidas de Ontaneda a las 6'30, 11'24, 14'26 (correo) y 18'25, para llegar a Santander a las 8'15, 13'11, 16'13 y 20'05.

SANTANDER-LLANES

Salidas de Santander, a las 7'45 y 13, para Llanes y Oviedo; a las 19'15, para Cabezón. Llegadas a Santander, a las 8'45, de Chezón; a las 16'13 y a las 20'46, de Llanes y Oviedo. Tienden parada en todas estaciones.

SANTANDER-TORRELAVEGA

(Jueves y domingos o días de mercado en Torrelavega. Salida de Santander a las 7'5, para llegar a Torrelavega a las 8'13. Salida de Torrelavega a las 11'50, para llegar a Santander a las 12'40. DE SANTANDER A PEDREÑA Y SOMO De Somo para Pedreña y Santander a las 8 y a las 9. De Santander para Pedreña y Somo a las 12'30 y 15.

SERVICIO POSTAL

Horas de reparto de correspondencia y servicio de oficina. Imposición y retirada de valores declarados y paquetes postales, de 9 a 13'30. Certificado de 9 a 13'30. Giro postal de 9 a 13. Imposiciones Caja de Ahorros y reintegros (excepto los viernes) de 9 a 13. Reclamaciones de correspondencia asegurada certificada de 9 a 11. Lista y Apartados: de 8 a 8'30 y de 10 a 19. Reparto a domicilio del correo de Madrid, mixto de Valladolid y Asturias, a las 10.—Correo de Bilbao, Liérganes y mixto de Llanes, 12'45.—Correo de Asturias, Bilbao, Liérganes y Ontaneda, 18'30. Los domingos se hace solamente el reparto a las 12'30.

OFICINAS PUBLICAS

Aduana: de nueve a una y de tres a seis. Ayuntamiento: Plaza de Pi y Margall de nueve a una y de cuatro a seis. Avance Catastral de la Riquera Urbana: Plaza de la Constitución, 4, tercero, de diez a una.

Audiencia: Plaza de la Constitución, de nueve a una. Banco Mercantil: Hernán Cortés, de nueve a una. Banco de Santander: Muelle, 2, de nueve a una. Banco de España: Velasco, 3, de diez a dos. Biblioteca municipal: salón de lectura, de cuatro a ocho de la tarde. Cámara de Comercio: Eugenio Gutiérrez, 5, de nueve a doce y media y de tres y media a siete.—Horas de consulta: secretario, de cuatro a seis; letrado asesor, de cinco y media a seis y media; legislación de Aduanas, de cuatro a cinco; contribuciones, arbitrios e impuestos, de cinco a seis; seguros, incendios y accidentes del trabajo, de cuatro a cinco; transportes terrestres y marítimos, de cuatro y media a cinco y media. Cámara oficial Agrícola: Muelle, 31, entresuelo, de nueve a una y de tres a seis. Cámara de la Propiedad Urbana: Hernán Cortés, 1, entresuelo, de diez a una y de cuatro a seis. Comandancia de Marina y prácticos del puerto: calle de Castelar, de diez a una. Comandancia de Carabineros: Alameda primera, 28, de nueve a una. Compañía Arrendataria de Tabacos y Giro mutuo: General Espartaco, 8, entresuelo, de nueve a una y de tres a cinco. Delegación de Hacienda: calle de la Ribera, de nueve a dos. Dispensario antituberculoso: Consulta para pobres.—Adultos: lunes, miércoles y viernes, de cinco a seis, para garganta nariz y oídos; martes y sábados, de diez a doce y de cuatro a cinco; miércoles y sábados, de tres a cuatro.—Niños: de tres a cuatro los miércoles y sábados. Diputación (Palacio del Banco Mercantil): de nueve a una y de tres a cinco y media. Decanato consular: Muelle, 20, de nueve a una y de tres a cinco y media. Escuela de Artes e Industrias: calle de Sevilla, de nueve a una y de tres a seis. Escuela Superior de Comercio: calle de Magallanes, secretaria, de nueve a doce y media. Estadística general: Espartaco, 10 y 12, segundo, de nueve a una. Gobierno militar: Avenida de los Infantes don Carlos y doña Luisa, de nueve a una. Instituto general y técnico: calle de Santa Clara, de nueve a una y de tres a seis. Instrucción pública: Velasco, 4, de nueve a una. Juzgado del Este: Escuelas de Numancia.—Instancia e Instrucción, de diez a una.—Municipal (secretaría), de diez a una.—Audiencia pública, de diez a una de la mañana.—Registro civil, de diez a dos. Juzgado del Oeste: San Francisco, 23, tercero.—Primera instancia municipal (secretaría), de diez a una.—Audiencia pública, a las cuatro de la tarde.—Registro civil, de diez a una y media. (En este Juzgado están las oficinas de la Junta Electoral del Censo.) Junta de Obras del Puerto: Muelle, 34, de diez a una y de cuatro y media a siete. Liga de Contribuyentes: Dirección, de diez a una. Las demás dependencias de nueve a una y de tres a siete. Montes (Jefatura forestal): Florida, 1, tercero, de nueve a una y de cuatro a siete.—Sección facultativa de montes a siete.—Torrelavega, de diez a una. Obisado: 4, tercero, de nueve a una. Realización de contribuciones: Puen te, 1, de nueve a una y de tres a seis. Real Club Automovilista: Muelle, 31, de nueve a una y de tres a seis. Zona de Reclutamiento y Caja de Recrutados: Santa Clara, 7, segundo, de diez a una.